

**Municipalidad Distrital de Iberia
Madre de Dios - Tahuamanu**



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

31 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

GOMEZ DIAZ, MIGUEL ANGEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : RAMIREZ QUISPE, JORGE WASHINGTON

GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : GONZALES SOTA, MILTON CESAR
JEFE DE PRESUPUESTO

Miembro 1 : MALATESTA AULESTIA, OSCAR FERNANDO
JEFE DE CONTABILIDAD

Miembro 2 : SILVA QUISPE, CARLOS EMERSON
JEFE DE PERSONAL

Miembro 3 : GONZALES SOTA, MILTON CESAR
JEFE DE RENTAS

Miembro 4 : ACOSTA JIMENEZ, ROSA ESCARLE
PROCURADORA

Miembro 5 : TORRES COILA, ELIZABETH NOHELYS
TESORERA

Miembro 6 : SILVA QUISPE, CARLOS EMERSON
JEFE DE PERSONAL

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Iberia alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 3,4%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 194 miles (ingresos corrientes totales por S/ 3 193 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 3 387 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Iberia No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Iberia se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Iberia, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 124 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 3 614 miles) fue de 3,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Iberia	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	988	350	1 064	124
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	4 276	4 120	3 684	3 614
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	118	118	147	182
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	23,1	8,5	28,9	3,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 194 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 3 193 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 3 387 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Iberia	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	3 644	4 104	3 514	3 193
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	2 834	3 436	3 167	3 387
IC - GCNF (Miles de soles)	810	667	346	-194
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 6 419 miles, registrando una reducción de S/2 195 miles (-25,5%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 679 miles, monto superior en -11,3% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 2 514 miles, monto inferior en 8,5% en relación al año 2023, que fue de S/ 2 748 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 7 061 miles, lo que representa una reducción de S/ 1 591 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 6,3% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (23,4%) y en servicios por terceros(3,7%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 18,9 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 3 673 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 5 484 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un déficit fiscal de S/ 641 miles, similar al déficit fiscal del año 2023 que fue de S/ 37 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	7 834	4 968	8 614	6 419	-2 195	-25,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	749	726	766	679	-86	-11,3
A1.1. Impuesto Predial	183	134	121	115	-6	-5,0
A1.2. Tasas	132	137	132	162	30	22,6
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	94	100	122	117	-5	-3,8
A1.4. Otros ingresos propios	339	354	391	286	-105	-27,0
A2. Transferencias Corrientes	2 895	3 378	2 748	2 514	-234	-8,5
A2.1. FONCOMUN	2 402	2 521	2 188	2 123	-64	-2,9
A2.2. Canon 1/	49	55	48	59	11	22,8
A2.3. Recursos Ordinarios	70	127	124	125	1	0,8
A2.4. Otras transferencias corrientes	375	675	389	207	-181	-46,7
A3. Transferencias de Capital	4 190	865	5 101	3 226	-1 875	-36,8
A3.1. Recursos Ordinarios	0	865	5 101	3 226	-1 875	-36,8
A3.2. Otros	4 190	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	7 572	4 868	8 652	7 061	-1 591	-18,4
B1. Gasto en personal	1 934	2 422	1 933	2 056	122	6,3
B1.1. Personal Nombrado	773	769	838	1 034	196	23,4
B1.2. CAS	422	688	503	408	-95	-18,9
B1.3. Servicios por Terceros 2/	739	965	592	614	22	3,7
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	900	1 015	1 234	1 332	98	7,9
B2.1. Mantenimiento	84	111	80	106	25	31,5
B2.2. Cargas Sociales	56	54	63	127	64	101,4
B2.3. Otros	759	849	1 091	1 099	9	0,8
B3. Gasto en Capital	4 739	1 432	5 484	3 673	-1 811	-33,0
B3.1. Inversión	4 739	1 432	5 484	3 673	-1 811	-33,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	261	100	-37	-641	-604	1 625,4
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	261	100	-37	-641	-604	1 625,4

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 124 miles, lo que representa una reducción de 88,4 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 91,4% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 91,4%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 209,6% y la Deuda Real aumentó en 8,9% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 72,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 10,8% y la Deuda Real 17,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	970	327	1 040	89	-951	-91,4	72,1
A. Pasivo Corriente	970	327	1 040	89	-951	-91,4	72,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	202	239	66	35	-32	-47,9	27,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	742	86	974	54	-919	-94,4	43,8
Impuestos, Contribuciones y Otros	9	0	0	1	0	141,5	0,4
Remuneraciones y Beneficios Sociales	17	1	0	0	0	0,0	0,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	15	16	18	42	24	129,2	34,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	4	4	13	9	209,6	10,8
ESSALUD	0	3	3	4	1	21,8	3,3
ONP	0	0	0	4	4	0,0	3,3
SUNAT	0	1	1	5	4	444,1	4,2
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	18	19	19	21	2	8,9	17,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	1	1	0	0	0	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	0	1	1	310,3	0,9
AFP PRIMA	17	18	19	20	1	4,6	16,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	988	350	1 064	124	-940	-88,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 23 miles en el año 2016 y S/ 21 miles en el 2024. Asimismo se acogió al Régimen SIDA , siendo la deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 13 miles en el año 2024.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- FALTA DE CONCIENCIA DE LOS USUARIOS PARA CANCELACION DE SERVICIOS E IMPUESTOS
- MAYOR SEGUIMIENTO DE LAS DEUDAS PARA QUE SEAN CANCELADAS.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- LA CAPTACION DEL AGUA POTABLE QUE OCASIONA PROBLEMAS POR EL DESVIO DEL CAUSE DEL RIO REALIZANDO GASTOS MAYORES, SUBSIDIANDO EL SERVICIO.
- ATENCION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, SERENAZGO, AGUA POTABLE Y GASTOS OPERATIVOS.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- NO TENEMOS PRESTAMOS PERO SI PROBLEMA DE DEUDAS POR MULTIPLES COMPROMISOS Y CARGA REMUNERATIVA

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Iberia tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Iberia en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	23,1	8,5	28,9	3,4	28,9	28,9	28,9	28,9

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	810,1	667,4	346,3	-193,9	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Iberia ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025- 2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.